

DECLARA DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ABOGADO/A JEFE/A EN EL CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL DE FREIRINA, REGIÓN DE ATACAMA.

GGG/CAN/ERG/aan

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1020.-

VALPARAÍSO, 03 de julio de 2023.-

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución N° 850 del 05 de junio de 2023 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Abogado/a Jefe/a en el Centro de Atención Jurídico Social de Freirina, Región de Atacama.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante resolución exenta N° 850 de fecha 05 de junio de 2023 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Abogado/a Jefe/a en el Centro de Atención Jurídico Social de Freirina, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

2.- Que, en el Proceso de Selección se presentaron 82 postulantes al cargo, de los que solo una postulante avanzó a la etapa IV, esto es Entrevista de Apreciación Global, resultando en la etapa calificada como "No adecuada".



3.- Que, de acuerdo al informe elaborado por la Subdirección de Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el comité de selección, se resolvió no recomendar a la candidata entrevistada, atendido que no se observaron con suficiente claridad las competencias técnicas y laborales exigidas en las bases del Proceso de Selección, definidas para el cargo de Abogado/a Jefe/a.

4.- Las facultades que me confiere el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.


RESUELVO:


1. DECLÁRESE DESIERTO el Proceso de Selección Público para el cargo de Abogado/a Jefe/a en el Centro de Atención Jurídico Social de Freirina, en la región de Atacama.

2. REALÍCESE en su oportunidad, un nuevo llamado a Proceso de Selección Público para proveer el cargo de Abogado/a Jefe/a en el Centro de Atención Jurídico Social de Freirina, en la región de Atacama.

3. PUBLÍQUESE una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

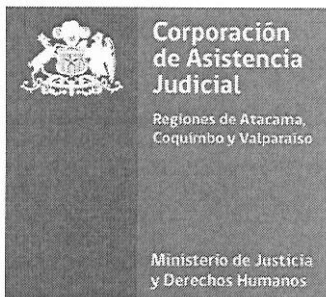

GASTÓN GAUCHÉ STRANGE
DIRECTOR GENERAL



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo





INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO/A JEFE/A
CENTRO DE ATENCIÓN JURIDICO SOCIAL
FREIRINA
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE
LAS REGIONES DE ATACAMA, COQUIMBO Y
VALPARAÍSO**

CÓDIGO	VACANTES
CP 008-2023	1

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Abogado/a Jefe/a Centro de Atención Jurídico Social Freirina, regido por bases códigos CP 008-2023, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Evaluación de Apreciación Global Integral

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos CP 008-2023, para el cargo de Abogado/a Jefe Centro de Atención Jurídico Social Freirina, Región de Atacama.

La Evaluación fue realizada con fecha viernes 16 de junio de 2023.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
STEFANIE EUGENIA LUISE VON DOSSOW TEILLIER	26	100%	20	APROBADO
STEFANI ANDREA OSORIO VARAS	24	92%	20	APROBADO
FERNANDA ANDREA SABORIDO PERAGALLO	23	88%	15	APROBADO
BASTIÁN OXMAN MILLA PÉREZ	22	85%	15	APROBADO
PAULA FRANCISCA ROMERO OSSANDÓN	22	85%	15	APROBADO
BRUNO NICOLÁS CASTELLI TAMBURRINO	21	81%	15	APROBADO
DIEGO ANTONIO NOVA NOVOA	21	81%	15	APROBADO
LUISA FERNANDA OROZ MARINO	21	81%	15	APROBADO
MARÍA TERESA PEDRAZA VÁSQUEZ	21	81%	15	APROBADO
VANNIA GISELLE TOLEDO CAMPOS	21	81%	15	APROBADO
ALEJANDRA ANDREA BRICEÑO VARGAS	20	77%	10	APROBADO
JULIO ELIECER MUÑOZ FUENTES	20	77%	10	APROBADO
TRACY LOURDES GROLLMUS ARAISE	20	77%	10	APROBADO
ALFREDO IGNACIO LOYOLA JAQUE	19	73%	10	APROBADO
DENISSE NATHALIE MORALES BERETTA	19	73%	10	APROBADO
MARÍA JOSÉ TORO-MORENO GUTIÉRREZ	19	73%	10	APROBADO
DANIELA ANDREA PÉREZ RIVERA	18	69%	0	REPROBADO
FRANCISCO JAVIER GAJARDO CONTRERAS	18	69%	0	REPROBADO
JAIME IGNACIO MORALES CANALES	18	69%	0	REPROBADO
ROBERTO EMILIO NAJLE FAIRLIE	18	69%	0	REPROBADO
RODRIGO ALEJANDRO BUSTOS MATUS	18	69%	0	REPROBADO
SERGIO IGNACIO GALLEGUILLOS PASTÉN	18	69%	0	REPROBADO
TATIANA DANIELA GÓMEZ CIFUENTES	18	69%	0	REPROBADO
JORGE ANDRÉS ANGULO TAMARÍN	17	65%	0	REPROBADO
JUAN EDUARDO SANTIS PINO	17	65%	0	REPROBADO
RENÉ MIGUEL ANGEL HERRERA ÁLVAREZ	17	65%	0	REPROBADO
CAROLINA PÍA FUENTEALBA SOTO	16	62%	0	REPROBADO
JOAQUÍN IGNACIO PARADA CORTÉS	16	62%	0	REPROBADO
MARGARITA FARITH CONTRERAS RÍOS	16	62%	0	REPROBADO
MURIEL DENEZ CONTRERAS ZARIEGO	16	62%	0	REPROBADO
RICARDO ANDRÉS DAZA LIZANA	16	62%	0	REPROBADO
SEBASTIÁN AURELIO ANTONIO SOTO	16	62%	0	REPROBADO

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
MORALES				
SOLANGE ANGÉLICA CASTILLO TORRES	16	62%	0	REPROBADO
CAROLINA ANGÉLICA CORTÉS ZAMORANO	15	58%	0	REPROBADO
ERIKA ALEJANDRA RODRÍGUEZ LOBOS	15	58%	0	REPROBADO
HUGO ARNOLDO ARDILES TRASLAVIÑA	15	58%	0	REPROBADO
IVÁN HAROLDO JORQUERA DROGUETT	15	58%	0	REPROBADO
MACARENA DE LOS ANGELES PEDRAZA VENEGAS	15	58%	0	REPROBADO
MARCO ANTONIO PAVEZ DE LA VEGA	15	58%	0	REPROBADO
MILENKA LJUBICA NOVOA SAPUNAR	15	58%	0	REPROBADO
RONALD ARTHUR MONARES TAPIA	15	58%	0	REPROBADO
SERGIO LUIS ANTONIO CASTILLO PAREDES	15	58%	0	REPROBADO
ANA MARÍA MIRANDA ROCO	14	54%	0	REPROBADO
ELIZABETH ALEJANDRA RAMÍREZ VALENCIA	14	54%	0	REPROBADO
LUIS GUILLERMO FIGUEROA CHAPARRO	14	54%	0	REPROBADO
IGNACIO ANTONIO LLANQUIMÁN LLANQUIMÁN	13	50%	0	REPROBADO
VÍCTOR DANILLO VILLANUEVA GÓMEZ	12	46%	0	REPROBADO
WILLIAM ALFREDO SANTOS LUARTE	11	42%	0	REPROBADO
ADOLFO JOSÉ QUISTO CARREÑO	0	0%	0	REPROBADO (*)
ALEJANDRO ANDRÉS CORDERO ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANA KARINA VENEGAS MILLAR	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANDERSON JOSE OLIVAR GONZALEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANDREA VANESSA BRUNO GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ÁNDRÉS ALFONSO VENEGAS ALFARO	0	0%	0	REPROBADO (*)
CRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA MOYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CRISTIAN EDUARDO DURÁN PEREIRA	0	0%	0	REPROBADO (*)
DIEGO EDUARDO FURET OSSES	0	0%	0	REPROBADO (*)
EDUARDO MICHELL SERANI	0	0%	0	REPROBADO (*)
GUILLERMO RENATO SIMÓN JOPIA GARAY	0	0%	0	REPROBADO (*)
HUGO RAÚL FERNÁNDEZ OYARCE	0	0%	0	REPROBADO (*)
ISAAC CHRISTOPHER USEDÓ LÓPEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
JAVIER FRANCISCO PINTO VARGAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
JENNIFFER CAROLINA CABELLO CONTRERAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
JUAN PABLO FUENTES MIRANDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JUAN PABLO RAMÍREZ ARAYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JUDITH ANDREA BAERISWYL BUSTAMANTE	0	0%	0	REPROBADO (*)
MACARENA CECILIA ESPINOZA MANSILLA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MACARENA DEL CARMEN ARÓSTICA VÁSQUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
MANUEL FRANCO CARMONA BRAVO	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA FERNANDA VALENCIA SILVA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA VALERIA CORTÉS GODOY	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA XIMENA AÍDA OLMOS CORREA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARTÍN MOISÉS SAAVEDRA TAPIA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MAXIMILIANO CÉSAR MORALES CARRASCO	0	0%	0	REPROBADO (*)
MÓNICA BEATRIZ ÑANCO VÁSQUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
NICOLÁS RICARDO DÍAZ SAPIAIN	0	0%	0	REPROBADO (*)
PATRICIO NICOLÁS MÉNDEZ ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
PATRICIO ROBERTO SAAVEDRA VARGAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAULA IVONNE MOLINA MALLEA	0	0%	0	REPROBADO (*)
RODOLFO IGNACIO CORNEJO SÁNCHEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
THOMAS LEONARDO PARRA FOUERE	0	0%	0	REPROBADO (*)
VERÓNICA DEL PILAR ROMERO ESPINOZA	0	0%	0	REPROBADO (*)

(*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

Nº TOTAL POSTULANTES ETAPA I	APROBADOS/AS ETAPA I	REPROBADOS/AS ETAPA I
82	16	66

3.- ETAPA N° 2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases código CP 008-2023, que tienen relación con:

- a) Certificado de título profesional que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d) Declaración jurada simple vigente año 2023, que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 3 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- f) Experiencia profesional en materias o funciones de jefaturas relacionadas a planificación, monitoreo, implementación y dominio de herramientas administrativas para la gestión del personal a cargo.
- g) Certificado de Doctorado/ Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en derecho civil, penal, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- h) Prueba Técnica de Ingreso rendida y aprobada.

NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	Resultado
VANNIA GISELLE TOLEDO CAMPOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ALEJANDRA ANDREA BRICEÑO VARGAS	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
ALFREDO IGNACIO LOYOLA JAQUE	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
BASTIÁN OXMAN MILLA PÉREZ	SI	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	Reprueba
BRUNO NICOLÁS CASTELLI TAMBURRINO	SI	SI	NO (1)	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	Reprueba
DENISSE NATHALIE MORALES BERETTA	SI	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	SI	Reprueba
DIEGO ANTONIO NOVA NOVOA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
FERNANDA ANDREA SABORIDO PERAGALLO	SI	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	Reprueba
JULIO ELIECER MUÑOZ FUENTES	SI	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	Reprueba
LUISA FERNANDA OROZ MARINO	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
MARÍA JOSÉ TORO-MORENO GUTIÉRREZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	Reprueba
MARÍA TERESA PEDRAZA VÁSQUEZ	SI	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	Reprueba
PAULA FRANCISCA ROMERO OSSANDÓN	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
STEFANI ANDREA OSORIO VARAS	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
STEFANIE EUGENIA LUISE VON DOSSOW TEILLIER	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
TRACY LOURDES GROLLMUS ARAISE	SI	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	SI	Reprueba

(1) No adjunta fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de postulación.

(2) No adjunta certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 3 años de experiencia en el ejercicio de la profesión y/o certificado no se ajusta a lo solicitado en las bases del proceso.

(3) No adjunta certificado de experiencia profesional en materias o funciones de jefaturas relacionadas a planificación, monitoreo, implementación y dominio de herramientas administrativas para la gestión del personal a cargo y/o certificado no se ajusta a lo solicitado en las bases del proceso.

(4) No adjunta certificado de Doctorado/ Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en derecho civil, penal, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución y/o certificado no se ajusta a lo solicitado en las bases del proceso.

N° TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA II
16	1	15

4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 008-2023. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización: diplomado, capacitación y perfeccionamientos relacionados con el cargo como: derecho civil, penal, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en cada caso. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años.	Doctorado/Magíster.	6	30	13
		1 o más diplomados con 120 horas como mínimo de duración.	4		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total.	2		
Experiencia laboral	Experiencia específica acreditada en cargo de Jefatura	Experiencia Laboral cargos de jefatura en área de desempeño o funciones similares superior a 3 años	10	30	13
		Experiencia Laboral cargos de jefatura en área de desempeño o funciones similares entre 2 y 1 año	7		
		Experiencia Laboral cargo de jefatura en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año	5		
	Experiencia laboral en cargo de abogado/a en la Corporación de Asistencia Judicial	Experiencia Laboral cargos de jefatura en área de desempeño o funciones similares superior a 3 años	8		
		Experiencia Laboral cargos de jefatura en área de desempeño o funciones similares entre 2 y 1 año	6		
		Experiencia Laboral cargo de jefatura en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año	4		
	Experiencia laboral en el ejercicio de la profesional de Abogado/a	Posee más de 5 años de experiencia	6		
		Posee entre 4 y 3 años de experiencia	4		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia	2		

5.- ETAPA N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular.

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.2 de bases código CP 008-2023 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 3 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- b) Experiencia profesional en materias o funciones de jefaturas relacionadas a planificación, monitoreo, implementación y dominio de herramientas administrativas para la gestión del personal a cargo.
- c) Certificado de Doctorado/ Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en derecho civil, penal, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

6.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL

Entrevista realizada de forma individual, el día 30 de junio de 2023, por el Comité de Selección integrado por:

- Vivian Tapia Tapia. Directora Regional Región de Atacama
- Eugenio Huerta Allendes. Psicólogo Centro de Atención de Víctimas Copiapó
- Cecilia Aguirre Nova. Jefa de la Subdirección de las Personas

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	50	50	20
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por la candidata en entrevista de apreciación global integral:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
VANNIA GISELLE TOLEDO CAMPOS	NO ADECUADO	0	APROBADO

7.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 008-2023, aprobadas por la Resolución Exenta N° 850 de fecha 05 de junio de 2023.

8.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 850 de fecha 05 de junio de 2023, código de postulación CP 008-2023, a continuación, se dan a conocer los puntajes finales de la postulante.

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL
VANNIA GISELLE TOLEDO CAMPOS	32


CECILIA AGUIRRE NOVA

Jefa Subdirección de las Personas
Corporación de Asistencia Judicial
Región de Valparaíso

